DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. **3**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	**MUNICIPIO DE GACHETÁ**		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	6 de mayo de 2026	**NIT/C.C**	1.000.519.416 expedida en Gachetá
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMENEZ		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL	GACHETA, CENTRO		

CONCEPTO

PSP-115-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE MUJER Y GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO De 01 abril de 2026 al 30 de abril de 2026

	Subtotal	**$ 2.900.000,00**
		$
	VALOR A PAGAR	**$ 2.900.000,00**

FIRMA

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO
BANCOLOMBIA S.A NUMERO 23296747289 A FAVOR DE
MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMENEZ

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	**x**	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No. **3** DE **6**

INFORME PARCIAL	**X**
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	**De 01 abril de 2026 al 30 de abril de 2026**
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	**miércoles, 6 de mayo de 2026**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PSP-115-2026
CONTRATISTA	MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMENEZ
C.C.	1.000.519.416 expedida en Gachetá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE MUJER Y GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN :	29 de enero de 2026
FECHA INICIO:	29 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.400.000,00
FECHA DE FINALIZACION	28/7/2026
ADICIÓN No. 01	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.400.000,00
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: SEIS (06) pagos mensuales vencidos por valor de la suma DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.900.000.00)

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Realizar cronograma mensual de actividades a desarrollar con los grupos poblacionales y presentarlo para revisión y aprobación por parte de la coordinadora del programa de adulto mayor.

AVANCES

Durante el mes de abril, se dio cumplimiento a las actividades programadas, evidenciando participación activa en procesos institucionales, comunitarios e intersectoriales orientados al bienestar de la población. Se realizó el acompañamiento al encuentro liderado por la Gobernación en el marco del programa de adulto mayor, llevado a cabo el día 10 de abril en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. Asimismo, se efectuaron jornadas de seguimiento y valoración en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio los días 7, 17 y 24 de abril, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de monitorear las condiciones integrales de la población atendida. En el componente de estimulación cognitiva, se desarrollaron cuatro talleres de memoria dirigidos a personas mayores, realizados en los siguientes espacios y fechas: Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio (7 y 24 de abril), vereda Cusaquín (14 de abril) y vereda Tuala (21 de abril), todos en jornada de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Durante los días 15 y 20 de abril, se brindó apoyo al plan de acción de los programas MIAF, Juventud, Mujer y Género, enfocado en la socialización y recopilación de información requerida para el cumplimiento de metas institucionales.De igual forma, se participó en la organización, decoración y desarrollo de la celebración de los cumpleaños del municipio de Gachetá, en horario de 7:20 a.m. a 1:00 p.m. En la misma fecha, se elaboró y emitió la respuesta Nº 187 al caso de salud mental en jornada de la tarde. El día 21 de abril se elaboró el oficio Nº 207 correspondiente a la convocatoria de la reunión extraordinaria del Comité de la Red de Protección, Apoyo para el Buen Trato y Promoción de la Salud Mental, con el propósito de abordar los planes de acción relacionados con la prevención de conducta suicida y prevención de violencias. El 22 de abril se asistió a reunión virtual convocada por la Gobernación, en horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., en la cual se abordaron temáticas relacionadas con la relación entre trastornos mentales y violencia intrafamiliar, incluyendo trastorno bipolar, celotipia, trastornos de hábitos e impulsos, así como el abordaje integral, rutas de atención y redes de apoyo. El 23 de abril se realizó el curso virtual de “Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción” en jornada de la tarde, fortaleciendo competencias institucionales. Posteriormente, el 27 de abril se llevó a cabo reunión de la Red de Protección, Apoyo para el Buen Trato y Promoción de la Salud Mental, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., para el análisis y seguimiento de los planes de acción establecidos. En horas de la tarde (4:00 p.m.), se asistió a reunión programada para la organización y acuerdos relacionados con la celebración del Día del Niño. Finalmente, los días 28, 29 y 30 de abril se participó activamente en las jornadas de celebración del Día del Niño, en horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., apoyando la logística, organización y desarrollo de las actividades dirigidas a la población infantil.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Apoyar y realizar mínimo cuatro talleres de forma mensual sobre temas de salud mental, promoción y prevención, estilos de vida saludables, pausas activas y/o temáticas que surjan de acuerdo con las necesidades de los diferentes grupos poblacionales del área urbana y rural.

AVANCES

Se implementaron cuatro (4) talleres orientados al fortalecimiento de la memoria en personas mayores, desarrollados en las veredas de Cusaquín y Tuala, así como en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio. Estas actividades se llevaron a cabo los días 7, 14, 21 y 24 de abril, en jornada de la mañana, en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Brindar acompañamiento psicosocial a los adultos mayores del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio y a los usuarios del programa de discapacidad y del programa de adulto mayor, garantizando el seguimiento oportuno según los requerimientos individuales y colectivos.

AVANCES

Se realizaron siete (7) seguimientos psicológicos en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio, los días 7, 17 y 24 de abril, en jornada de mañana y tarde. Asimismo, se efectuó un (1) seguimiento adicional en el marco del programa Club Oro de la vereda Cusaquín, el día 14 de abril a partir de las 2:00 p.m. Estas acciones tuvieron como finalidad evaluar el estado emocional de las personas mayores y realizar el respectivo acompañamiento psicosocial.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Realizar atención psicológica y seguimiento a los casos de salud mental de la población vulnerable que lo requiera, de acuerdo con lineamientos desde la Coordinación de Programas Sociales y la Secretaría de Desarrollo Social.

AVANCES

Se realizó el acompañamiento a un caso de salud mental durante la teleconsulta de psiquiatría en las instalaciones del Hospital San Francisco de Gachetá, llevo a cabo el día 24 de abril, en el horario de 7:00 a.m. a 9:00 a.m.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Apoyar el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

AVANCES

Se realizó el apoyo a la explicación del Plan de Acción de la MIAF y JUVENTUDES ,en el cual se debía diligenciar la información correspondiente a las actividades y sus avances en el marco de las políticas públicas del municipio. Esta actividad se desarrolló en las dependencias de Desarrollo Económico, Planeación, Comisaría de Familia, Hospital, Serviguavio, Sisbén y Secretaría de Gobierno, durante los días 14 y 15 de abril en jornada de la mañana. Por otro lado, se llevó a cabo el diligenciamiento del mismo Plan de Acción los días 20 y 22 de abril, con el fin de consolidar la información requerida y dar cumplimiento a los procesos institucionales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Apoyar el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Mujer y Género.

AVANCES

Se realizó el apoyo a la explicación del Plan de Acción de Mujer, Equidad y Género,en el cual se debía diligenciar la información correspondiente a las actividades y sus avances en el marco de las políticas públicas del municipio. Esta actividad se desarrolló en las dependencias de Desarrollo Económico, Planeación, Comisaría de Familia, Hospital, Serviguavio, Sisbén y Secretaría de Gobierno, durante los días 14 y 15 de abril en jornada de la mañana.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Apoyar el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

AVANCES

Se brindó apoyo en la revisión con Fransy, encargada del programa de adulto mayor, para la elaboración del plan de acción orientado a determinar las actividades a desarrollar. Esta actividad se implementó el lunes 13 de abril después de las 2:00 p. m

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Apoyar en la elaboración e implementación de los planes de acción de prevención de conducta suicida y prevención de violencias de manera periódica.

AVANCES

Se realizó el diligenciamiento del plan de accion de prevención de violencia y conducta suicidia el 30 de abril en las horas de la tarde para definir actividades en el año 2026. se asistio a la reunion virtual dirigida por la gobernacion sobre Relación entre trastorno mental y violencia intrafamiliar. (trastorno bipolar, celotipia, trastorno de los hábitos y de los impulsos- abordaje integral- rutas de atención, redes de apoyo el día 22 de abril en las de 9 am ,hasta las 11 am.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Apoyar la creación, implementación y seguimiento del mecanismo articulador.

AVANCES

Durante el periodo comprendido del mes de 01 al 30 de abril no se realizó acciones referente al mecanismo articulador ya que se reviso la proyección del decreto por parte del Juridico.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Apoyar con la secretaría técnica del Comité de Salud Mental de la Red del Buen Trato y socialización de la ruta de salud mental.

AVANCES

Se elaboró el Oficio Nº 207 el día 21 de abril, mediante el cual se convocó a la reunión extraordinaria del Comité de la Red de Protección, Apoyo para el Buen Trato y Promoción de la Salud Mental, con el fin de dialogar sobre los planes de acción relacionados con la prevención de la conducta suicida y la prevención de violencias. Posteriormente, el día 27 de abril se llevó a cabo la reunión del Comité en mención, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., en la cual se socializaron y analizaron los planes de acción establecidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal.

AVANCES

Durante el mes de abril se desarrollaron diversas actividades de apoyo institucional y comunitario. Se realizó el acompañamiento en la organización y decoración de la celebración de los cumpleaños del municipio de Gachetá, llevada a cabo el día 16 de abril en horario de 7:20 a.m. a 1:00 p.m. Posteriormente, en horas de la tarde (3:00 p.m.), se elaboró la respuesta Nº 187 relacionada con un caso de salud mental. Asimismo, se participó en el encuentro liderado por la Gobernación en el marco del programa de adulto mayor, realizado el día 10 de abril de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. De igual forma, el 23 de abril El 23 de abril se realizó el curso virtual de "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción", en jornada de la tarde. Por otro lado, se brindó apoyo en la decoración para las actividades conmemorativas del Día de la Niñez el día 27 de abril, en horario de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. Igualmente, se participó en la celebración del Día del Niño los días 28, 29 y 30 de abril, en diferentes instituciones educativas: el día 28 en escuelas urbanas y rurales del Monseñor, el día 29 en la Normal Superior (urbana y rural) y el día 30 en el jardín CDI de primera infancia, en horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Finalmente, se brindó apoyo en la atención de ventanilla del programa de adulto mayor el día 23 de abril.

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS 2026000129 de 12 de marzo de 2026	$2.900.000
PAGO 2	EDS 2026000263 de 17 de abril de 2026	$2.900.000
PAGO 3		$0
PAGO 4		$0
PAGO 5		$0
PAGO 6		$0
TOTAL		$5.800.000

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA	MES	ANO
miércoles, 6 de mayo de 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA



MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMENEZ
1.000.519.416 expedida en Gachetá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

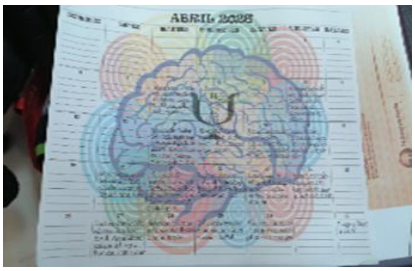
CONTRATISTA: **MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMENEZ**

No. CONTRATO **PSP-115-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE MUJER Y GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ

PERIODO DEL INFORME: **De 01 abril de 2026 al 30 de abril de 2026**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Realizar cronograma mensual de actividades a desarrollar con los grupos poblacionales y presentarlo para revisión y aprobación por parte de la coordinadora del programa de adulto mayor.

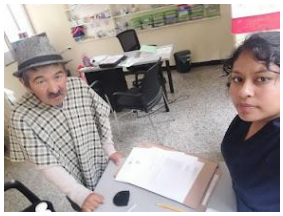
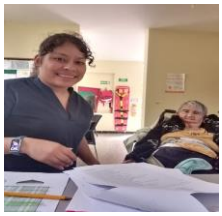
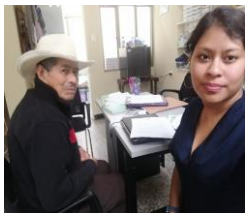


OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Apoyar y realizar mínimo cuatro talleres de forma mensual sobre temas de salud mental, promoción y prevención, estilos de vida saludables, pausas activas y/o temáticas que surjan de acuerdo con las necesidades de los diferentes grupos poblacionales del área urbana y rural.






OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Brindar acompañamiento psicosocial a los adultos mayores del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio y a los usuarios del programa de discapacidad y del programa de adulto mayor, garantizando el seguimiento oportuno según los requerimientos individuales y colectivos.

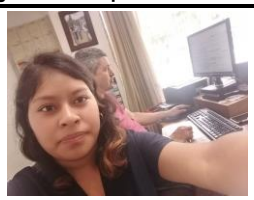

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Realizar atención psicológica y seguimiento a los casos de salud mental de la población vulnerable que lo requiera, de acuerdo con lineamientos desde la Coordinación de Programas Sociales y la Secretaría de Desarrollo Social.



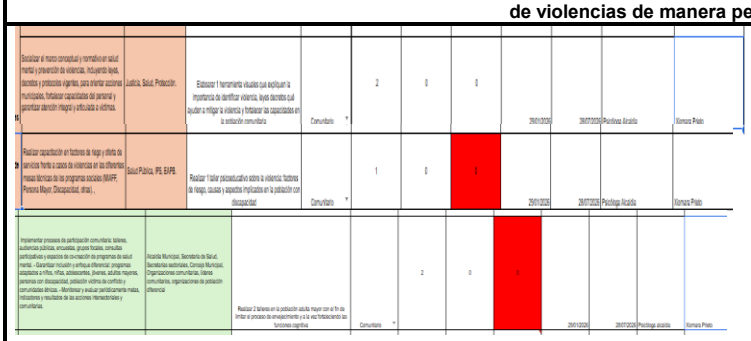
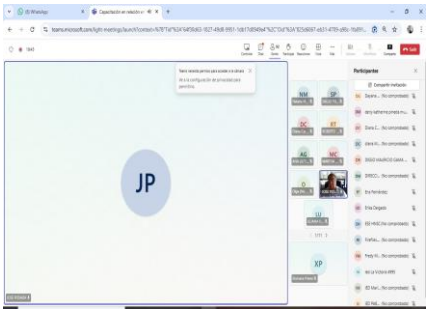
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Apoyar el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

	Anualmente Dinamizar la red del Buen trato	a. Realizar 4 reuniones anuales. d. realizar un plan de acción anual para el fortalecimiento a las acciones planteadas en el plan de acción de esta Red.	N.de Cumplimiento de las mesas anuales de la red del Buen Trato	Secretaria de Desarrollo social	Durante del año 2025	Se realizaron cuatro (4) reuniones anuales con el fin de identificar los casos de riesgo en salud mental y violencias de manera periódica, con el propósito de priorizar acciones que contribuyan al bienestar de la ciudadanía del municipio. Asimismo, se planificaron las actividades a desarrollar en cada uno de los temas, dirigidas a las poblaciones a impactar, tales como: instituciones educativas; desarrollo de piezas publicitarias en emisoras comunitarias; ferias de la salud; jornadas de promoción y prevención; actividades artísticas y culturales; trabajos con familias; docentes y orientadores; líderes comunitarios; ANCI; capacitación al Comité del Buen Trato; GESEL y mesas de trabajo con la autoridad sanitaria y profesionales de la salud en temas de prevención de la conducta suicida, así como en la prevención de la violencia intrafamiliar. Finalmente, se realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas.	Actas de reuniones, evidencias fotográficas que reposan en la oficina.	100%	Durante del año 2026
	N/A	N/A	09 de julio del 2025- Comite de maniel de convivencia	La pofesional de enlace de educación de convivencia escolar realiza una reunión el 09 de julio del 2025 con el fin de activar el comite, y actualizar el decreto, esta reunión tiene la presencia de instituciones educativas, ICBF, Secretaria de Desarrollo Social, comisario de Familia. Esta actividad del PEI se encarga las instituciones	Acta de reunión.	100%		

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Apoyar el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Mujer y Género.


OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Apoyar en la elaboración e implementación de los planes de acción de prevención de conducta suicida y prevención de violencias de manera periódica.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Apoyar con la secretaría técnica del Comité de Salud Mental de la Red del Buen Trato y socialización de la ruta de salud mental.




OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal.








DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMENEZ identificado con la cédula de ciudadanía

1.000.519.416 expedida en Gachetá vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-115-2026***

durante el periodo ***De 01 abril de 2026 al 30 de abril de 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas	**36781340**	Fecha / Pago	**20/04/2026 - $508.300**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado
SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

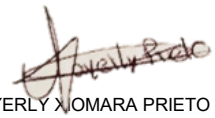
Entidad		Valor mensualizado	
Entidad		Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	**X**
	NO	

Para constancia se firma el **6 de mayo de 2026**

Atentamente,



MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

No. C.C. 1.000.519.416 expedida en Gachetá

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1000519416	0	MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMENEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-297	VERESA RESGUARDO SEGUNDO		3125402280			XAMARAPRIMAYE123@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	36781340	I	2026-04-20	TODOS LOS CENTROS	CUNDINAMARCA	GACHETA	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	36781340	2026-05-07	Pagada						

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1000519416	PRIETO JIMENEZ MAYERLY XIOMARA	1.751.000																	0			30	30	0	30	PROTECCION -230201	1.751.000	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.751.000	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.751.000	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1841301

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1000519416	0	MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMENEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-297	VERESA RESGUARDO SEGUNDO		3125402280			XAMARAPRIMAYE123@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	36781340	I	2026-04-20	TODOS LOS CENTROS	CUNDINAMARCA	GACHETA	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	36781340	2026-05-07	Pagada						

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.751.000	1.751.000	1.751.000	0	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	280.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	218.900	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	508.300